



<b>Programa internacional</b>	<b>ERA-MIN 2</b> <a href="https://www.era-min.eu/joint-call/era-min-joint-call-2018">https://www.era-min.eu/joint-call/era-min-joint-call-2018</a>
<b>Organización financiadora</b>	<b>Agencia Estatal de Investigación (AEI)</b>
<b>Programa de financiación</b>	<p>Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. <a href="#">Enlace a Plan Estatal</a></p> <p>La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Programación Conjunta Internacional (PCI) 2020 o su equivalente. Se recomienda consultar la convocatoria PCI 2018 como referencia. <a href="#">Enlace a PCI 2018</a></p> <p>Los socios españoles financiados estarán obligados a seguir las normas establecidas en dicha convocatoria, además de ajustarse a los límites de financiación previstos.</p> <p>La convocatoria de ERA-MIN 2 será gestionada por la <a href="#">Subdivisión de Programas Científico- Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia</a>.</p>
<b>Objetivo de financiación</b>	Los proyectos financiados por la Agencia Estatal de Investigación deben estar en línea con los objetivos principales descritos en el Programa Estatal. <a href="#">Enlace a Plan Estatal</a>
<b>Compromiso de financiación</b>	Importe máximo de financiación para la convocatoria 2018 de ERA-MIN 2: 300.000 €
<b>Contacto nacional</b>	Severino Falcón Leonor Gómez Teléfono: +34 916037269 Correo de contacto: <a href="mailto:era-mat@aei.gob.es">era-mat@aei.gob.es</a> Representante: Severino Falcón
<b>Elegibilidad</b>	<p>Las <b>entidades elegibles</b> para la financiación de la Agencia Estatal de Investigación son:</p> <p>Entidades de investigación sin ánimo de lucro según la convocatoria de PCI 2020 o su equivalente.</p> <p>Aunque las empresas no podrán ser beneficiarios en la convocatoria PCI, se invita al sector industrial español a participar en los consorcios transnacionales utilizando sus propios fondos.</p> <p>Los grupos de investigación españoles que soliciten financiación a la AEI deben cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria transnacional de ERA-MIN 2 y las normas finales sobre la elegibilidad que se establecerán en el texto de la convocatoria PCI 2020 (o su equivalente). <a href="#">Enlace a convocatorias</a>.</p>



<b>Criterios adicionales</b>	<p><u>Obligatorio:</u> Los <u>investigadores principales españoles</u> <b>deben</b> ser elegibles en la convocatoria PCI 2020 o su equivalente y haber tenido experiencia como investigadores en proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional I+D+i 2008-2011, del Plan Estatal I+D+i 2013-2016, del Plan Estatal I+D+i 2017-2020, del Consejo de Investigación Europeo (ERC), del Programa Marco de Investigación o en proyectos internacionales relevantes.</p> <p><u>Incompatibilidades:</u> Estas deben ser tenidas en cuenta a la hora de participar en <u>otras ERA-Nets u otras iniciativas internacionales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un <u>investigador principal</u> no podrá participar en más de una propuesta a esta convocatoria transnacional de ERA-MIN 2.</li><li>- Un <u>investigador principal</u> no podrá presentar más de una propuesta a la misma convocatoria PCI (o su equivalente).</li><li>- Un <u>investigador principal</u> no podrá participar en dos convocatorias PCI (o su equivalente) consecutivas.</li><li>- El <u>investigador principal</u> de la propuesta internacional y el de la convocatoria PCI (o su equivalente) deberá ser el mismo.</li></ul> <p>La Agencia Estatal de Investigación evitará la doble financiación (solapamiento con otros proyectos nacionales o europeos) y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados.</p> <p><b>El plazo de ejecución de las acciones podrá ser de 2 o 3 años.</b></p> <p>Como está previsto que los grupos españoles elegibles para la AEI participantes en los proyectos seleccionados para ser financiados en esta convocatoria transnacional de ERA-MIN 2 sean financiados en la convocatoria PCI 2020, la parte española del proyecto transnacional elegible para la AEI podrá empezar a partir del 1 de enero de 2020.</p> <p>El consorcio que presente una propuesta a esta convocatoria transnacional en la cual participe una entidad legal elegible para la AEI debe involucrar al menos a 3 países diferentes que participen en esta convocatoria transnacional.</p>
<b>Costes elegibles</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gastos de personal para contratos temporales (becas no elegibles).</li><li>- Costes corrientes, compra de pequeño equipamiento científico, consumibles, gastos de viaje y otros gastos necesarios para realizar las actividades propuestas.</li><li>- <u>Los costes indirectos (overheads) o ensayos clínicos (pruebas de concepto, pruebas de principio) no son elegibles</u> en la convocatoria PCI.</li></ul>
<b>Límites de financiación</b>	<p><u>Los límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían ser declaradas no elegibles.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Máximo por propuesta y por entidad legal elegible para la AEI: 37.000 €</li></ul>



	<p>anuales. Si dos o más entidades legales españolas participan en la misma propuesta, la financiación máxima de la parte española elegible para la AEI será de 46.000 € anuales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para entidades que ejecuten trabajo experimental, el máximo por propuesta y por entidad legal elegible para la AEI asciende a 53.000 € anuales. Si dos o más entidades legales elegible para la AEI participan en la misma propuesta, la financiación máxima de la parte española elegible para la AEI será de 63.000 € anuales.</li><li>• Si la propuesta transnacional es liderada por un IP español elegible para la AEI: 7.000 € anuales adicionales.</li></ul> <p>Los centros constituidos por varias entidades legales tendrán la consideración de entidad única, por lo que deberán ajustarse a los máximos establecidos anteriormente (por ejemplo, centros mixtos).</p> <p>El nivel de financiación de la Agencia Estatal de Investigación tendrá en cuenta la evaluación transnacional del proyecto colaborativo, la calidad científica del equipo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles.</p>
<b>Reconocimiento obligatorio</b>	Cualquier publicación o actividad de difusión resultante de los proyectos apoyados en esta iniciativa deberá reconocer la financiación de la Agencia Estatal de Investigación: "Proyecto (referencia XX) financiado por la Agencia Estatal de Investigación en la convocatoria PCI ( <i>o su equivalente</i> )".